

COMUNICADO

Estimados clientes:

Por medio del presente, les comunicamos que a partir del día **LUNES 23 DE JULIO DEL 2012**, entrarán en vigencia las Modificaciones a las Tasas de Interés de los Productos Pasivos de la CMAC ICA: Cuentas de CTS y Cuentas de Plazo Fijo en todas sus modalidades.

En el caso de las Cuentas de CTS, las variaciones serán aplicables para las Cuentas que se encuentre Vigentes y para las Aperturas de Nuevas Cuentas que se realicen a partir de dicha fecha.

En el caso de las Cuentas de Plazo Fijo en todas sus modalidades, las modificaciones aplicaran a partir de la Renovación que se realice a dichas Cuentas.

Las nuevas tasas a aplicarse se encuentra a disposición para su revisión en nuestra página web: www.cmacica.com.pe, publicadas en todas nuestras oficinas de atención al público junto con este aviso y pueden ser consultadas con el personal encargado de atención al usuario en nuestra red de agencias.

Ica, 06 de julio del 2012

GERENCIA DE AHORRO Y FINANZAS

Los clientes pueden dar por concluida la relación contractual con la Caja Municipal de Ica, conforme a los términos establecidos en el Contrato suscrito. (Artículo 20º Reglamento de Transparencia)